



Ciudad de México a 16 de Julio de 2021
Folio: OC-38-CDPPVI-0008-15072021

CONVOCATORIA

Con base en lo señalado en el Artículo 5°. Constitucional y a fin de emitir la **LISTA DE PERITOS PROFESIONALES CERTIFICADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO, A.C., EN LA ESPECIALIDAD DE VALUACION INMOBILIARIA**, para el año 2022 se invita a los Ingenieros Civiles aspirantes a formar parte de la lista mencionada, que será registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a presentar su solicitud a más tardar el **13 de septiembre de 2021** a las **15:00 horas** anexando la siguiente documentación:

a) En el caso de aspirantes a registro nuevo:

- Solicitud escrita dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación, en que se manifieste el deseo de obtener la certificación como Perito Profesional en el grupo que se desee y que acepta el proceso de evaluación.
- Copia Título Profesional de licenciatura, maestría o doctorado en su caso.
- Copia de la cédula profesional.
- Currículum Vitae señalando experiencia profesional y valuatoria.
- Copia de Registros vigentes como perito valuador.
- Dos avalúos realizados por el interesado para cada especialidad de las que se requiera el registro.
- Copia de Constancias de cursos de capacitación y actualización tomados en los últimos tres años.
- Constancia de vigencia del año por certificar como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., o Colegios con los cuales se tenga convenio.
- Copia del recibo de pago para estudio de su solicitud.

b) Para revalidación del registro (cada tres años).

- Copia de cédula de registro como perito certificado del CICM vigente.
- Constancias de cursos de capacitación y actualización tomados en los últimos tres años (72 horas como mínimo en 3 años), en instituciones y sociedades de reconocido prestigio.
- Constancias de vigencia del año por certificar como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., o Colegios con los cuales se tenga convenio.
- Currículum Vitae actualizado en los formatos que asigne el Colegio, por los últimos tres años.
- Copia del recibo de pago para estudio de su solicitud.

c) Para resello de cédula (cada año siempre y cuando no haya concluido el periodo de revalidación).

- Copia de cédula de registro como perito certificado por el CICM.
- Constancia de vigencia del año por certificar como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., o Colegios con los cuales se tenga convenio.
- Informe de actividades realizadas como Perito Profesional Valuador durante el año anterior, en los formatos que suministre el Colegio.
- Copia del recibo de pago para estudio de su solicitud.

El interesado deberá solicitar la carpeta digital en la que se indican con todo detalle los requisitos que debe satisfacer, al área de Certificación Profesional, en el correo electrónico: certificacion@icm.org.mx o al teléfono 56 06 23 23 ext. 135 y 122 con la Lic. Fabiola Nateras

El interesado podrá consultar previamente la carpeta y posteriormente entregarla con toda la documentación, vía digital al área de Certificación, certificacion@icm.org.mx.

Nota: No se aceptaran carpetas de nuevos ingresos, revalidaciones o resellos después de la fecha establecida.

ATENTAMENTE


ING. LUIS ROJAS NIETO
PRESIDENTE XXXVIII CONSEJO DIRECTIVO

c.c.p. Ing. Armando Guerrero Soto, Coordinador del Comité Dictaminador de Peritos Profesionales Valuadores.